

Comunicado de información relevante:

De conformidad con lo previsto en la Circular 9/2010 del Mercado Alternativo Bursátil (en adelante, Mercado), por medio del presente EURONA WIRELESS TELECOM, S.A. (en adelante, EURONA) comunica al Mercado la siguiente información relevante.

D. Jaume Sanpera Izoard, Consejero Delegado de Eurona,

Manifiesta

Que Empresa Nacional de Innovación, SA (ENISA) ha aprobado la concesión de un préstamo a EURONA de 500 000€ para financiar el plan de Expansión Estratégico en España.

El tipo de interés es del Euribor anual +0,75%. La devolución del capital se hará por vencimientos semestrales del 30/06/2015 hasta al 31/12/2017.

En Barcelona, a 24 de noviembre de 2011.

